



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11328280

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de agosto de 1994

Número 44

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SEGUNDA notificación a la solicitud de concesión presentada por el ciudadano José Ignacio Pichardo Lechuga para instalar, operar y explotar comercialmente la frecuencia 94.1 MHz., de radiodifusión sonora en Tenango de Arista, Edo de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEGUNDA NOTIFICACION

Visto para resolver el procedimiento de selección de solicitud de concesión para instalar, operar y explotar comercialmente la frecuencia de 94.1 MHz., de radiodifusión sonora en Tenango de Arista, Méx., y

CONSIDERANDO

I. Que por disposición del artículo 4o. de la Ley Federal de Radio y Televisión, la radiodifusión constituye una actividad de interés público, cuya función social es la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana a través de sus transmisiones.

II. Que el 23 de noviembre de 1993 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el que se declaró susceptible de explotarse comercialmente la frecuencia de 94.1 MHz., de radiodifusión sonora en Tenango de Arista, Méx., convocándose a todas las personas interesadas en obtener la concesión para operar comercialmente dicha frecuencia, para que en un término de 30 días naturales, presentaran o ratificaran su solicitud, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Radio y Televisión y en el Acuerdo publicado.

III. Que el procedimiento concesionario está normado por el artículo 17 de la Ley Federal de Radio y Televisión, al establecer que sólo se tramitarán solicitudes de concesión para usar comercialmente canales de radio y televisión, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previamente determine que pueden destinarse para tal fin, lo que ocurre en el presente caso, toda vez que mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, así se hizo el conocimiento general.

IV. Que la atribución de seleccionar a la persona que debe continuar el trámite y obtener la concesión, es una facultad discrecional del Ejecutivo Federal como lo establece el artículo 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión, ejercida por conducto del titular de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

V. Que previamente a la selección, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha realizado el estudio de todas y cada una de las solicitudes presentadas, encontrando que cumplieron con los requisitos señalados

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de agosto de 1994 | No. 44

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SEGUNDA NOTIFICACION a la Solicitud de Concesión presentada por el ciudadano José Ignacio Pichardo Lechuga para instalar, operar y explotar comercialmente la frecuencia 94.1 MHz., de radiodifusión sonora en Tenango de Arista, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3860, 3866, 3873, 3874, 3876, 3946, 3950, 3944, 3945, 3948, 3947, 3951, 3952, 3962, 658-A1, 659-A1, 660-A1, 662-A1, 663-A1, 664-A1, 3939, 3941, 3943, 665-A1, 3949, 3954, 3963 y 3965.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3942, 657-A1, 3960, 3961, 3955, 3956, 3957, 3958, 3959, 3940 y 661-A1.

(Viene de la primera página)

en los artículos 17, 18 y demás relativos a la Ley Federal de Radio y Televisión y en el Acuerdo de convocatoria y declaratoria de que se trata. Francisco Aguilar Gutiérrez, Jaime Azcárraga Romandía, Oscar Manuel Beltrán Martínez de Castro, Luis Chartarifski Goldber, Sergio Fajardo Carrillo, Romeo Antonio Figueroa Bermúdez, Rogelio Franco Pérez, Moisés González Orfaly, José Emilio López Silva, Raúl Márquez Ramírez, Medios Electrónicos Mexicanos, S.A. de C.V., Arturo Lorenzo Pérez Sánchez, José Ignacio Pichardo Lechuga, Radiotelevisora Integral, S.A. de C.V., Miguel Angel Rutilio Reta Martínez, José Manuel Ríos Cisneros, Luis Rodríguez Ibarra, Alfonso Uribe Cueli, José Joaquín Vargas y Gómez y Patricio Zorrilla Ibarra.

No así las personas que en seguida se mencionan, por los motivos que asimismo se exponen:

1.- Carlos de Jesús Quiñones Armendáriz, quien no comprobó pago de derechos por el estudio de su solicitud, como fue requerido en el Acuerdo de convocatoria y declaratoria de que se trata, toda vez que exhibió un comprobante a nombre de Radiodifusores Asociados de Innovación y Organización, S.A.

2.- Juan José Francisco San Millán Aguirre, quien presentó en forma extemporánea su solicitud, al término concedido en el Acuerdo de convocatoria y declaratoria respectivo.

VI. Que una vez realizados los estudios respectivos de las solicitudes para obtener la concesión para operar comercialmente la frecuencia de 94.1 MHz., de radiodifusión sonora en Tenango de Arista, Méx., publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de noviembre de 1993; y calificando el interés social de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión, procede que esta Secretaría seleccione entre las personas que cumplieron con los requisitos fijados, a la que garantice de mejor manera el interés social. Conforme al precepto legal mencionado, esta Secretaría debe determinar con libertad de apreciación quién, a su libre juicio, ofrece mayor seguridad y eficiencia en la prestación de la actividad de interés público y función social, que es la radiodifusión. De acuerdo con el criterio de esta Secretaría, formado después de haber estudiado todas y cada una de las solicitudes presentadas, con la experiencia y conocimientos que sobre la materia se tienen y tomando en cuenta lo expresado en cada una de las solicitudes de concesión, las cuales fueron debidamente estudiadas, permitieron formar juicio a esta Secretaría de que conforme a lo expresado por cada una de las solicitudes, se determinó que el ciudadano José Ignacio Pichardo Lechuga, es quien garantiza de mejor manera el interés social, por las siguientes razones:

Proyecto de Inversión. Del proyecto presentado se observa que contará con los equipos materiales y recursos necesarios para llevar a cabo, en forma eficiente, la adecuada utilización del espectro radioeléctrico atribuido a este servicio y que operará la frecuencia de manera consistente y de conformidad a las características técnicas asignadas a la frecuencia de 94.1 MHz.

Propósitos Generales. Los propósitos están orientados a satisfacer las necesidades de comunicación de la población en las áreas a servir; además precisan el contenido programático a difundir, al promover las actividades económicas que propicien la producción y el consumo de productos nacionales acordes con la localidad; asimismo, propone la difusión de programas que mejoran la educación y la cultura nacional, con temas específicos; incluye, además, la difusión de programas informativos con el fin de mantener a la población de la localidad enterada de los acontecimientos de mayor relevancia en el ámbito local, regional, nacional e internacional; aunado a esto, propone la difusión de contenidos programáticos orientados a propiciar el arraigo de la población en sus lugares de origen, así como la integración familiar y la reafirmación de nuestra identidad nacional y vocación democrática.

Ejemplar de Continuidad Programática. El proyecto presentado para la localidad de interés guarda una relación lógica y consistente con los propósitos generales, dado que la descripción de los mismos refleja la difusión de programas encaminados a fomentar la educación y cultura, informar sobre el acontecer cotidiano, propiciar el arraigo de la población, favorecer la integración familiar y reafirmar los valores e identidad nacional.

Lo anterior, demuestra que el ciudadano José Ignacio Pichardo Lechuga tiene un amplio conocimiento de la función social de la radiodifusión sonora, por lo que es, a juicio de esta Secretaría, quien mejor garantiza el interés social y la adecuada prestación del servicio; además de tener el conocimiento necesario para la operación de la frecuencia.

VII. Que con fundamento en los artículos 8o., 25 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 8o., 9o. fracción I, 13, 14, 17, 18 y 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión; 1o., 5o., 17, 20 y demás relativos de la Ley General de Bienes Nacionales; 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como 1o., 4o. y 5o., fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se selecciona la solicitud del ciudadano José Ignacio Pichardo Lechuga, para continuar con el procedimiento tendiente a la obtención de la concesión para operar comercialmente la frecuencia de 94.1 MHz., en Tenango de Arista, Méx., con las características señaladas en el Acuerdo a que se refiere el Considerando II.

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Frecuencia: | 94.1 MHz. |
| Distintivo de llamada: | XHENO-FM |
| Potencia radiada aparente: | 50 kW |
| Ubicación del equipo transmisor: | Tenango de Arista, Méx. |
| Area de servicio: | Tenango de Arista, Méx. |
| Sistema radiador: | Omnidireccional |
| Horario: | 24 Horas |
| Tipo de estación: | Comercial con programación propia. |

SEGUNDO.- La síntesis de la solicitud del ciudadano José Ignacio Pichardo Lechuga, seleccionado para obtener la concesión, es la siguiente:

| | |
|--|--|
| Fecha de presentación de la solicitud: | 17 de diciembre de 1993 |
| Nacionalidad mexicana: | Comprobada |
| Proyecto de inversión por la cantidad de: | N\$ 2'241,081.09 |
| Billete de depósito por la cantidad de: | N\$ 30.00 |
| Pago de derecho por concepto de estudio de la solicitud: | N\$ 729.00 |
| Domicilio para oír y recibir notificaciones: | Juárez Sur No. 811 Col. Centro Toluca, Méx. 50130 México. |

| | |
|--|---------|
| Declaración de los propósitos generales: | Cumplió |
| Continuidad programática: | Cumplió |

TERCERO.- Las personas que pudieran resultar afectadas con la anterior selección podrán presentar sus objeciones dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la última publicación de este Acuerdo, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo a costa del interesado por dos veces y con intervalo de diez días en el **Diario Oficial de la Federación** y en otro periódico de los de mayor circulación en la población en la que operará la frecuencia de radiodifusión sonora.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Así lo acordó y firmó el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. - El Secretario, **Emilio Gamboa Patrón**. - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JUANA AVILA CARBAJAL, en el expediente número 521/994, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en términos de San Juan Tetitlán, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al sur: 22.60 m con Timoteo Flores Embriz; al oriente: 49.00 m con Rancho Santa Elena; al poniente: 51.60 m con camino; con una superficie aproximada de 553 70 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, agosto dieciséis de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1291/94

HONORIO ROMERO SARABIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Tlatelco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.70 m con Ricardo Calixto Martínez Valencia; al sur: 39.70 m con calle de la Sub-Estación; al oriente: 24.55 m con Ricardo Calixto Martínez Valencia; y al poniente: 27.00 m con calle de la Libertad, con una superficie de 1023.26 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3866.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

NORMA AISSA GONZALEZ GONZALEZ, en su carácter de apoderada del señor LUIS ALBERTO HOCHSTRASSER ROLDAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 1293/94, respecto del predio denominado Caltepotzco, ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número en Huitznahuac, Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 128.00 m con camino real; al sur: 122.60 m con Raymundo Romero; al oriente: 72.70 m con Pedro Romero Ventura Velázquez y Enrique López; al poniente: 37.50 m con Marcelino Pacheco Bojorges, con una superficie aproximada de 6.904 03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3873.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Expediente Núm. 1266/94

ELEAZAR GARCIA ZARAGOZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto de un predio denominado Huepalco, ubicado en el barrio de Purificación, San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m linda con Silverio Cervantes; al sur: en dos líneas, la primera de 6.80 m linda con calle Huepalco y la segunda 7.10 m linda con Cristóbal Cedillo Fragoso; al oriente: 18.10 m linda con Alfredo Graciano y 1.50 m linda con Cristóbal Cedillo Fragoso; al poniente: 19.00 m linda con Erasto Santiago Santiago, con una superficie aproximada de 290 00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México Dada en Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3873.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1503/1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGELES RIVERA GLORIA en contra de ALFREDO DE LA ROSA LOZORNIO, se han señalado las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el número 40, accesoria letra "D", de las calles de Plaza Fray Bartolomé de las Casas, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cinco mil nuevos pesos 60/100 MN), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 3874.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1280/94

Segunda Secretaría.

RICARDO FUERTES MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado Tetitla, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 17.00 m con Silvino Fuertes Martínez; al poniente: 16.50 m con Alicia Fuertes Martínez; con superficie total aproximada de: 244.55 m2.

Pualíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3876.—26, 31 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Que en el expediente número 324/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA endosatario en procuración de la señora MA. DE JESUS GARCIA VERA en contra de la señora MA. DEL CARMEN DIAZ AGUILAR en su carácter de deudor principal y el señor CARLOS SANCHEZ VILLA en su carácter de aval, el C. Juez del Juzgado Civil de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo en el presente juicio la tercera subasta de remate del bien embargado en autos consistente en: un inmueble ubicado en Juárez número seis, en Santa María Tequila, Ocotlán, México, el cual mide y linda: al norte: 6.40 seis metros cuarenta centímetros con camino vecinal; al sur: 6.40 seis metros cuarenta centímetros con Jesús Sánchez; al oriente: 10.00 diez metros con camino Fábrica María; al poniente: 10.00 diez metros con Jesús Sánchez, con una superficie total de 64 m², e inserto en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, bajo el asiento número 79492 a fojas 20, volumen 21, del libro primero, sección primera de fecha doce de febrero de 1980 a nombre del señor CARLOS SANCHEZ VILLA, por ende anunciarse su venta y convequense postores mediante la publicación del edicto respectivo que deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientos y cuatro nuevos pesos 90/100 M.N., cantidad que resulta ya realizada la deducción a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad aplicado como suplitorio a la Legislación Mercantil, del avalúo realizado por los peritos nombrados en autos.—Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Abarez.—Rúbrica

3943.—31 agosto y 1o. septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1321/93

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

La señora HORTENSIA ALFARO SANABRIA, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapón, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 7 sección "B", del Fraccionamiento denominado Lomas del Cristo, ubicado en el municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 11; al sur: 25.00 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con lote 21; y al poniente: 10.00 m con Circuito Acolhuacán, con una superficie de 250.00 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3950.—31 agosto, 12 y 27 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAGDALENA GONZALEZ MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número 1198/94, respecto de un predio denominado Amanita, ubicado en la Avenida 5 de Mayo, del poblado de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con Avenida 5 de Mayo; al sur: 17.70 m linda con Angélica González Martínez; al oriente: 25.00 m linda con Alfonso González Martínez; al poniente: 31.10 m linda con callejón privado, con una superficie aproximada de 500.69 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dada en Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3944.—31 agosto, 14 y 29 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 693/94, el señor RUTILO ESQUIVEL BELTRAN, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado hacia el camino a Tultepec Cholula sin número, San Pedro Tultepec, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y colinda con Margarita Osorio de Morales; al sur: 12.00 m y colinda con camino Tultepec Cholula; al oriente: 157.00 m y colinda con Braulio Esquivel Beltrán; al poniente: 157.00 m y colinda con Casimiro Esquivel Beltrán.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3945.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTOLIN PERALTA SORIANO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1258/94, respecto de un terreno denominado Amanalco, ubicado en términos de la cabecera municipal de San Andrés Chiautla, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con zanja; al sur: 45.00 m con Fánfile Herrera y Emma Herrera; al oriente: 51.00 m con calle Abasolo; y al poniente: 55.00 m con Mariana Soriano, con una superficie aproximada de 2,385.00 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dada en Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3948.—31 agosto, 14 y 29 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1609/94, la señora CELINA SOLIS BENITEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno que cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Orquídea con número E, lote seis, manzana dos, de la colonia Club Jarón, del municipio de Toluca Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote número cinco, propiedad de Bertín Benítez Benítez; sur: 20.00 m con lote siete propiedad de Juan Bells de la Parra; oriente: diez metros cuadrados con calle uno antes, hoy calle Orquídea; poniente: 10.00 m con terreno bonificadora del carbón antes, ahora Eduardo Hernández Martínez.

El C. juez por auto de once de agosto del año en curso dio entrada a su escrito, ordenándose la publicación del mismo para su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3947.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1214/94

Segunda Secretaría

LUIS GALVEZ MEDINA, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado Memetla, ubicado en San Miguel Chiconcuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 11.30 m con calle Ignacio Zaragoza, quiebra en línea recta con dirección hacia el sur para hacer un primer oriente de 7.95 m con Manuel Gálvez Cortez, quiebra nuevamente en línea recta con dirección hacia el oriente para hacer un segundo norte de 4.45 m con Manuel Gálvez Cortez; al sur: 15.52 m con Mario Velasco R. y Gabriel Venado; al oriente: 16.25 m con Homero Medina G. y Fernando Medina Gálvez; al poniente: 24.00 m con Félix Gutiérrez, con una superficie total aproximada de 341.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3948.—31 agosto, 14 y 29 septiembre

Expediente Núm. 1213/94

Tercera Secretaría

FELIPE GALVEZ MEDINA, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Nopatlitla, ubicado en el municipio de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.58 m con Miguel Altamirano; al sur: 15.75 m con calle Ignacio Zaragoza; al noreste: 5.80 m con Miguel Altamirano; al oriente: 12.15 m con Cerrada Zaragoza; al poniente: 13.95 m con José Gálvez Valladares, con superficie de 215.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Texcoco, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3948.—31 agosto, 14 y 29 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1240/94

Segunda Secretaría

MA GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Paratillo, ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 18.40 m con calle Emiliano Zapata; otro norte: 12.80 m con Lino Alva Robledo; al sur: 58.10 m con Av. México; al oriente: 51.60 m con Gregorio Ramírez Alva; al poniente: 41.00 m con Víctor Moreno; otro poniente: 45.50 m con Lino Alva Robledo, con superficie de 1,866.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3951.—31 agosto, 14 y 29 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN JOSE RODRIGUEZ RIOS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 1620/93, diligencias de inscripción, respecto del terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlalmimilolpan, Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.75 m con Margarita Hernández; al sur: 12.00 m con Cerrada Hédalgo; otro sur: 14.20 m con Salomón Olvera; al oriente: 3.46 m con calle Santa Cruz; otro oriente: 40.70 m con Candelaria y Salomón Olvera; al poniente: 44.15 m con Ricardo Alvarez, con una superficie aproximada de 578.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3952.—31 agosto, 14 y 29 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

El señor LEONARDO DE JESUS NAJERA RODRIGUEZ y SOFIA NAJERA RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho y en su carácter de hermanos del de cuijus, en el expediente número 761/92, la denuncia del juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora ANA MARIA NAJERA RODRIGUEZ, el C. juez del conocimiento por auto, de fecha once de noviembre del año próximo pasado, ordenó hacerles saber la radicación del presente juicio, llamando por este conducto a todos los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer ante este tribunal a reclamar por un término de cuarenta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, asimismo 'tíjese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Cuautitlán, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica.

3962.—31 agosto y 9 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 192/93-1.

SRA. ESTHER HAWLEY SANCHEZ

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 17 de febrero de 1994 dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS DE LA GARZA RODRIGUEZ, en la que le reclama: A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones a los personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial a los 3 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

658-A1.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JULIA ENRIQUEZ GOMEZ, demandando en la vía ejecutiva mercantil de ACOSTA COLIEN MIRIAM, bajo el expediente 2144/92. Se señalan las 12.00 horas del día 19 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado por los peritos los siguientes muebles: Un comedor tipo rústico de madera en forma circular, constante de siete sillas, con tapiz color vino en mal estado, una sala tapizada en tela floreada, constante tres piezas y cuatro cojines, así como piano Yamaha con banquillo de color negro en mal estado, siendo monto tal asignado a dichos bienes la cantidad de (DOS MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese los respectivos edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para convocar postores a dicha almoneda de remate expide en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 24 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Porfirio Avellán.—Rúbrica.

659-A1.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

DÁVALOS DE GOPAR GUADALUPE, promueve oficio ejecutivo mercantil en el expediente 908/93-2, en contra de LOURDES PEREZ VERTIZ, el señala las 12.00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en Boulevard Valle Dorado Núm. 111, esquina con calle Buenos Aires, en la Colonia Valle Dorado Sección I, manzana 65, lote 25, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia a dicho inmueble siendo la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS.

Para su publicación de tres veces dentro del término de nueve días, duplicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.—Rúbrica.

660-A1.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ERWIN NIETO AYALA

Por el presente se le hace saber que: JOSE LUIS RIOS FLORES, en el expediente número 451/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 102, del Fraccionamiento o Colonia Ampliación La Perla de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con lote 20, al sur: 15.00 m y linda con lote 18, al oriente: 7.95 m y linda con lote 15, al poniente: 8.00 m y linda con calle Poniente 24, con una superficie total de: 119.63, m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

662-A1.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1611/94.

Segunda Secretaría

CLARA VEGA ESPARZA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Los Reyes", ubicado en la calle de Sinaloa, esquina calle de Chihuahua sin número de la Colonia Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m y colinda con propiedad privada; al sur: 11.00 m y linda con calle Sinaloa; al oriente: 20.90 m y linda con propiedad privada; al poniente: 20.90 m y linda con calle Chihuahua. Con una superficie de: 230.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Para dar conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 5 días del mes de agosto, de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

663-A1.—31 agosto, 14 y 29 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1841/94.

Primera Secretaría

ROBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.—Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Los Reyes", ubicado en la calle de Cerrada Sinaloa, lote número 9, en la colonia Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.35 m con Hilario Silva; al sur: 17.35 m con Marcelino Fierro; al oriente: 11.00 m con cerrada Sinaloa; al poniente: 11.00 m con propiedad del señor Francisco. Con una superficie total de: 190.85 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 de agosto de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

664-A1.—31 agosto, 14 y 29 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

C. LORES RENITES PEDRO

C. ALMA ALEGRIA URQUIZA JAIMES, en el expediente marcado con el número 732/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 102, de la colonia Esperanza de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 4; al sur: 15.10 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle 2; y al poniente: 7.95 m con lote 3; con una superficie total de: 120.42 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrósio Hernández Molina.—Rúbrica.
 3939.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

Expediente Núm. 283/94.

DEMANDADO: DAVID CERVANTES LUNA

JAVIER HERNANDEZ PATINO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 17 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle; y al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 4 de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
 3939.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARINA MALDONADO GARCIA

Por el presente se le hace saber que: el señor o señora URRUTIA MACIAS ENRIQUETA, en el expediente marcado con el número 609/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, del lote de terreno número 15, manzana 33, de la colonia Metropolitana, primera sección, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con calle Relox, con una superficie total de: 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en él, se dio en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
 3911.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México; se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 71/94, promovido por APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ, en contra de JOSE LUIS MENDIETA SANCHEZ, la Ciudadana Juez señaló las 12.00 horas del 20 de septiembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de un bien mueble consistente en un automóvil marca Chrysler, modelo 1992, tipo hatch back, motor Hecho en México, serie 3C3B146 BONT 285142 con permiso provisional para circular, Spirit, color azul, vestidura azul claro de velour, excelentes condiciones de uso, sin placas de circulación. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Convóquese a postores y a acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de tres días.—A 26 de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.
 3943.—31 agosto, 1o. y 2 septiembre.

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto—Expediente 461/1994. Ejecutivo Mercantil, LICENCIADO JACINTO PABLO VALENZUELA VARGAS, contra APOLINAR ARIAS VAZQUEZ, primera almoneda: 11.00 horas, 1º de septiembre del año en curso; camioneta Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1989, placas de circulación 610 PML del D.F., color roja, con una franja oscura, faros y cuartos completos, Rúa 15, llantas con menos de media vida, dos espejos laterales cromados, molduras a los costados completas, dos limpiadores, interiores en color rojo en velour, Stereo AM-FM, con tocacintas y ecualizador integrados, en condiciones regulares en términos generales de uso.—BASE: CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS con 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.
 3948.—31 agosto, 1o. y 2 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

ISABEL ORTIZ PARAMO, promueve en el expediente número 1319/94, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento ubicado en la calle San Pedro número 5 colonia El Mirador, denominado "Tepalcachichilpan", perteneciente al municipio de Tlaxtepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con Angel Pérez Sánchez, al sur: 20.00 m colinda con José Proa Velarde, al oriente: 10.00 m colinda con calle pública, al poniente: 10.00 metros colinda con Sue. de Agustín Cervantes Solano. Teniendo una superficie total aproximada de: 200.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 29 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.
 665-A1.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2122/93.

Segunda Secretaría

A PRESUNTOS HEREDEROS DE

ALFREDO OVIDIO ROMERO TOLIVAR

LETICIA ESPEJEL GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad del contrato privada de compra-venta, nulidad del juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura pública, el otorgamiento y firma de la escritura pública ante notario, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlatelilla", ubicado en el kilómetro veintiuno y medio, de la carretera México-Teacoaco, colonia Tecamachalco, municipio de Las Reyes La Paz, Estado de México, el cual mide y linda; al norte; partiendo de la carretera México-Teacoaco, una línea recta de 5.70 m dicha línea hace escuadra en dirección sur con 0.50 m, la siguiente línea hace escuadra en dirección poniente con 5.20 m en seguida una línea diagonal en dirección norte de 2.40 m otra línea en dirección poniente en forma diagonal hacia dentro de la fracción en 5.90 m otra diagonal en el mismo sentido ligeramente hacia el norte de 2.85 m y una última línea recta en dirección poniente de 6.20 m colinda con el vendedor, al sur; partiendo de la carretera México-Teacoaco, una primera línea de 8.73 m y una segunda línea en forma diagonal hacia dentro de la fracción de 11.30 m colinda con propiedad del vendedor; al oriente con 28.06 m sobre la carretera México-Teacoaco, y al poniente; una línea en forma diagonal de 18.90 m y colinda con el vendedor, con superficie aproximada de 578.42 m², y tomando en consideración que ha quedado acreditada con el acta de defunción exhibida el fallecimiento del codemandado ALFREDO OVIDIO ROMERO TOLIVAR se interrumpe el presente procedimiento por un término de sesenta días contados a partir de que surta efectos el presente proveído, tiempo indispensable para que se apersona en el presente juicio el representante de la sucesión de dicho codemandado, y para tal fin procedase a girar sendos oficios al C. Comandante de la Policía Judicial y Autoridad Municipal respectivamente para que se avoquen a la legalización de los presuntos herederos del codemandado ALFREDO OVIDIO ROMERO TOLIVAR, en cuanto a lo demás peticionado, una vez que se reanure el procedimiento, se acordará lo correspondiente.—Notifíquese personalmente.—Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado, MARIO QUEZADA MAYA, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con secretario Doy fe. C. Juez, C. Secretario.— Dos firmas ilegibles.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 26 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3949.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1611/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, que promueve el C. BENJAMIN FLORES PEÑA, por su propio derecho, respecto de un bien inmueble ubicado en Las Flores, Barrio de Santa María Zoquiquipán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Mariqueeta de León Hernández, al sur: 17.00 m con calle de Atotonilco, al oriente: 23.00 m con la señora Teresa de Sales y al poniente: 23.00 m con la señora Teresa de Sales y al poniente: 23.00 m con el señor Roberto Villanueva González, con una superficie de: 391.00 m². El cual ha pasado en forma pacífica, continua, de buena fé, en calidad de propietario.

Por lo tanto el C. Juez ordenó su publicación por medio de Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3954.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1064/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de la Union de Crédito Agroindustrial del Estado de México, S.A. de C.V. en contra de José Genaro Méndez Martínez y otros E. C. Juez señala las 12.00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta abeada de remate del inmueble ubicado se dice sobre la carretera que va a Temascalcingo México, a un kilómetro del punto de la autopista de cuota que va a Morelia Michoacán, en el poblado de Santiago Coahucochitlán, municipio de Temascalcingo, México, con una superficie de: 1671.00 m² y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado y sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 33,346.33 TRICENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS. Toluca, México, a 24 de agosto de 1994.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3963.—31 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EL JESUS URIBE RUIZ, en los autos del expediente número 479/94, que se tramita en este juzgado civil de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el C. VICTOR PINEDA AGUIRRE, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapion respecto de una fracción del terreno denominado "La Casa Grande", ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con José Vaca; al sur: 31.00 m con Francisco Pineda Aguirre; al oriente: 10.40 m con calle sin nombre; al poniente: 10.40 m con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de: 322.40 m², haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán efectos en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3965.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 863/94. JOSE ANTONIO RIQUER RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchera de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo mide y linda: norte: 53.50 m con camino; sur: 46.50 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marin; oriente: 24.50 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marin; poniente: 66.50 m con Gabriela Turner Saad, superficie aproximada de 2453.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes si creen con derecho, comparecer a deducirlo en Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Aguacá González Castañeda.—Rúbrica.

3962.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN**

E D I C T O S

Exp. 23828/94, YOLANDA MAYEN LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Solar Rancho, barrio de Acoaleo, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 34.00 m con propiedad del Sr. Pánfilo Pineda; sur: en 37.00 m con calle privada; oriente: en 16.80 m con Prolongación Avenida Hidalgo; poniente: en 17.80 m con propiedad particular, superficie aproximada de 614.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libión Avila.—Rúbrica.

857-A1—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 23827/94, JOSE AGUILAR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 3, San Martín Tepexilapan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: en 25.70 m con lote 2; sur: en 25.70 m con lote 4; oriente: en 7.50 m con área construida; poniente: en 7.50 m con servidumbre de paso, superficie aproximada de 192.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libión Avila.—Rúbrica.

857-A1—31 agosto, 5 y 8 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 878/94, GREGORIO PABLO PALMAS MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, de una casa en la calle Libertad s/n., de la población de San Francisco Tepexoxuca, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 8.63 m con Salvador Flores Contreras; 2.28 m con Laurentino Palmas Mancilla; sur: 10.44 m con calle Libertad; oriente: 12.00 m con Celestino Palmas Mancilla; poniente: 6.05 m con Laurentino Palmas Mancilla, 5.85 m con Laurentino Palmas Mancilla, superficie de 113.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2960.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 879/94, GREGORIO PABLO PALMAS MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, de un sitio ubicado en la calle Mariano Abasolo s/n., en San Francisco Tepexoxuca, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 87.50 m con linderos vial; 22.70 m con tanque de agua; sur: 100.34 m con Benjamín, Rubén, Ariel, Rebecca y Rosa Palma; oriente: 26.30 m con tanque de agua, 19.00 m con Delfino Flores Contreras; poniente: 26.30 m con calle Mariano Abasolo, superficie de 2,734.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2960.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 916/94, BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el camino a Metepec México, terreno denominado La Palma municipio de Cal-

imaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 61.00 m con Benigno Colin Contreras; sur: 61.00 m con Esperanza Martínez de Hernández; oriente: 31.20 m con Baldemero González; poniente: 39.00 m con Benigno Colin, superficie aproximada de 2,147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 917/94, MA. DE LA LUZ MONDRAGON LOPEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el camino a la vereda, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 96.80 m con Herminegildo Lara Alarcón; sur: 83.50 m con Donato Alarcón Cejudo; oriente: 19.60 m con Rodolfo López G.; poniente: 48.60 m con camino a la vereda, superficie aproximada de 2,959.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 783/94, MA. FELIX BERNAL GOMEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle Cuilahauc s/n., en la Concepción Coahuac, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: en dos líneas 24.33 m con calle Cuilahauc y 19.50 m con Jesús Bernal Gómez; sur: 42.83 m con calle Valler; oriente: en dos líneas 20.43 m con Jesús Bernal Gómez y 27.20 m con Jesús Bernal Gómez; poniente: 47.63 m con Cefero Flores, superficie aproximada de 1,664.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3951.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 914/94, CRUZ TARANGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la calle Juárez s/n., municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México mide y linderos: norte: en dos líneas 71.00 m con Pedro Sánchez y 2.00 m con Angel Quiñones; sur: 73.00 m con Oscar Tarango Hernández; oriente: en dos líneas 7.00 m con Gregorio Alvirde y 10.00 m con Angel Quiñones; poniente: 17.00 m con Mario Garay Mendoza, superficie aproximada de 1,221.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 915/94, MA. DE LA LUZ MONDRAGON LOPEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 2, en el municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos: norte: 18.10 m con calle Allende; sur: 18.10 m con Agustín Hernández Vilchis; oriente: 21.40 m con Hermanas Garay Tarango; poniente: 21.40 m con Concepción López Torres y Clemente López Torres, superficie aproximada de 387.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 622/94, PATRICIO REYES AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Mariano García Cavires; al sur: 25.00 m con Rogelio Rebollo; al oriente: 25.00 m con Victoria Rebollo Sánchez; al poniente: 25.00 m con Daniel Piña Mendoza, superficie aproximada de 625.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 623/94, NICOLAS DOMINGUEZ EMILIANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Villada s/n., barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.60 m con Rafaela Carmona; al sur: 20.56 m con Sabino y Heladio Montiel González; al oriente: 9.58 m con Juan Montiel González; al poniente: 8.82 m con calle Villada s/n., superficie aproximada de 184.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 624/94, HONORIO BRACAMONTE PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco el Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Víctor Sánchez Garfía; al oriente: 74.00 m con Tomás Martínez; al poniente: 91.00 m con Guillermo Bracamonte; superficie aproximada de 2,261.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 625/94, ANDRES GONZALEZ ROSALINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Nixini, denominado La Loma, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino; al sur: 50.00 m con Antonio Monroy; al oriente: 116.00 m con José Monroy; al poniente: 111.00 m con Santos González, superficie aproximada de 5,675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 626/94, ANDRES GONZALEZ ROSALINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Nixini, denominado La Loma, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Anselmo Roque; al sur: 100.00 m con Enrique del Río; al oriente: 50.00 m con Daniel González; al poniente: 50.00 m con Santos González, superficie aproximada de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 627/94, ANDRES GONZALEZ ROSALINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Nixini, denominado La Presita, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 108.00 m con camino; al sur: 108.00 m con Daniel González; al oriente: 52.00 m con Hilario Toribio; al poniente: 52.00 m con barranca, superficie aproximada de 5,616.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 628/94, MARIA CAROLINA GONZALEZ ARANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Endoshea, cuarta manzana, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 49.95 m con camino a la Secundaria; al sur: 48.60 m con Fructuoso Arana Piña; al oriente: 35.25 m con carretera con dirección a Portezuelos; al poniente: 21.44 m con Silvano Maldonado; superficie aproximada de 1,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 629/94, ANTONIO MONROY MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, paraje denominado La Cuadrilla, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 45.00 m con Enrique Ordóñez; al sur: 45.00 m con Juan López; al oriente: 70.00 m con paraje La Presa; al poniente: 54.00 m con Telésforo González; superficie aproximada de 2,790.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 630/94, SABINO CAMACHO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en desviación de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Socorro Carbajal Sánchez, haciendo un quiebre hacia el poniente de 5.00 m con J. Guadalupe Molina Sánchez; al sur: 16.55 m con J. Guadalupe Molina Sánchez; al oriente: 18.60 m con Hilario Sánchez; al poniente: 5.80 m con J. Guadalupe Molina Sánchez, haciendo un quiebre hacia el norte de 14.10 m con J. Guadalupe Molina Sánchez, superficie aproximada de 358.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 631/94, SOCORRO SANCHEZ GCADIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, paraje denominado La Pera, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 28.50 m con Darío González Miranda; al sur: 30.00 y 4.00 m con Gloria Alba Pico y calle José Vicente Villada; al oriente: 51.00 m con Reynaldo López Sánchez y Darío González Miranda; al poniente: 34.00 y 18.00 m con Rosario Llanera del Río y Gloria Alba Pico, superficie aproximada de 1,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 8068/94, **RODOLFO LOPEZ SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, denominado Chihahuac, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda; norte: 09.00 m colinda con el mismo vendedor Jesús Mejías Baños; sur: 09.00 m colinda con la señora María Guadalupe Villegas Constantino; oriente: 13.75 m colinda con callejón particular; poniente: 13.75 m colinda con Jesús Castillo, superficie aproximada de 123.75 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 8066/94, **RAQUEL BOYZO ROJAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 16-B, Col. Guadalupe Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Roberto Cantó; sur: 15.00 m con Hilda Cantó; oriente: 7.00 m con calle Cerrada Victoria; poniente: 7.30 m con Flavio Cantó; superficie de 107.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 8065/94, **ANTONIO VILLEGAS AVILA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con calle Neftalí; poniente: 8.00 m con lote 12, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 8064/94, **C. JUAN FUENTES GUERRERO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la falda del cerro de Chimalhuac, denominado Tlaixco, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda; norte: 25.00 m colinda con Carlos Buendía Nájera; sur: 16.00 m colinda con José Hernández Guillermo; oriente: 16.00 m colinda con calle privada llamada Gardenia; poniente: 14.00 m colinda con Francisco Velázquez Comejo; superficie aproximada de: 307.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7761/94, **CAROLINA RIVERA CERVANTES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlpa, manzana única, lote 5, Cerro de las Palomas, Bo. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.15 m con lote 4; sur: 17.15 m con lote 6; oriente: 7.00 m con calle pública; poniente: 7.00 m con lote 17, superficie de 120.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx. a 26 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7802/94, **PEDRO SIJES GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.42 m con Guillermo Constantino, sur: 8.90 m con Margarito Tapia, oriente: 29.00 m con Alejandra Rodríguez, poniente: 29.00 m con Concepción Castillo.

Superficie aproximada de: 250.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7301/94, **ALFREDO GORIA PACHECO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.36 m con Ramón Valentino, sur: 17.80 m con Ascencio Valdez, oriente: 67.03 m con Francisco Margarito Julián y Cruz Castro, poniente: 66.18 m con Julián Castillo.

Superficie aproximada de: 1,236.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7300, **ALEJANDRO BALDOMERO GORIA PACHECO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con María de Jesús Coria González, sur: 30.00 m con Elida Valverde Coria, oriente: 8.40 m con Trinidad Coria Valverde, poniente: 8.40 m con Pedro Reynoso Barrera

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7299, **ROSA ISELA CORIA PACHECO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.80 m con Alfredo Coria Pacheco, sur: 17.80 m con Ascencio Escalona, oriente: 15.87 m con Maximino González, poniente: 15.87 m con Julián Castillo

Superficie aproximada de: 287.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7298, **MARIA ALMA GUEVARA HERNANDEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, lote 10, manzana 5, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.00 m con lote 9, sur: 19.00 m con lote 11, oriente: 7.00 m con propiedad particular, poniente: 7.00 m con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7297, SALVADOR VALENTINO RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 1, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con Anselmo Valentino, sur: 30.00 m con Agustín Pérez Arrieta, oriente: 13.00 m con Erasmo Coria, poniente: 13.00 m con Maximal Chavarría.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7296, JOAQUIN VILLEDA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Las Palmas, lote 6, manzana 1, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con Manuel Valencia, sur: 10.00 m con camino, oriente: 28.00 m con Pedro González, poniente: 28.00 m con Agustín Valencina.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7295, MARTIN BAUTISTA PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maguey S/N, lote 12, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.75 m con lote 10, sur: 16.80 m con lote 14, oriente: 8.09 m con calle Maguey, poniente: 8.60 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 134.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7294, TRINIDAD CORIA VALVERDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con Jesús Coria González, sur: 30.00 m con Eloisa Valverde Coria, oriente: 3.40 m con Agustín Coria Valverde, poniente: 8.40 m con Isidro.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7293, ISABEL PACHECO DE CORIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, calle sin nombre, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.20 m con Juan Roséndiz, sur: 21.26 m con Andrés Mendoza, oriente: 13.00 m con calle, poniente: 19.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 307.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7292, CIRO PUNTOS VALENCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, barrio San Juan, Sec. San Pedro, lote 8, manzana 11, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.00 m con lote 9, sur: 16.00 m con lote 7, oriente: 7.50 m con calle, poniente: 7.50 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 120.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7275, AMALIA CASARRUBIAS BRAVO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco I Madero s/n Bo. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.99 m con cerrada Francisco I. Madero, sur: 7.99 m con privada particular, oriente: 22.00 m con María Luisa Nájera G., poniente: 22.00 m con la misma vendedora.

Superficie aproximada de: 173.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 3669/94, GERARDO CRUZ BALDERAS Y JOSE LUIS CRUZ BALDERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 7 líneas de derecha a izquierda, la 1a. 5.43 m, la 2a. 40.46, la 3/era. 19.83 m, la 4a. 41.82 m, la 5a. 18.05 m, la 6a. 10.40m lindan estas líneas con sucesión de José Tellez Orozco y la 7a. 43.71 m con Ma. del Carmen Gasca Quezada, sur: en dos líneas; la 1a. 86.03 m linda con calle San Francisco y la 2a. 20.62 m linda con Cármen Galindo Torres y Franz Alexis C., oriente: 119.32 m linda con Sotero Quezada Ortiz y poniente: en dos líneas; la 1a. 69.52 m y linda con Clemente Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y la 2a. 113.56 m linda con Sotero Quezada Ortiz. Predio denominado "San Miguel".

Superficie aproximada de: 15,809.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 3670/94, ANGELA OLIVERA ALARCON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Las Flores, sin número, San Jerónimo, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.00 m linda con el señor Luis Mejía Alarcón, sur: 37.30 m linda con calle de Las Flores, oriente: 193.50 m linda con Sebastián Hernández y Reyes Hernández, poniente: 101.90 m linda con los señores Benjamín Alarcón y Julio Hernández. Predio denominado "Teopanquiltapa".

Superficie aproximada de: 4,013.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 3552/94, JUAN ISABEL JIMENEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Pablo Ixtiquilán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39.20 m con calle, sur: 39.20 m con Mariana Dávila Álvarez, oriente: 16.00 m con Severiano Franco Saucedón, poniente: 16.00 m con Angel del Rosario Jiménez Álvarez. Predio denominado "Cosme I".

Superficie aproximada de: 627.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 3533/94, ANGEL DEL ROSARIO JIMENEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 31.00 m con calle, sur: 31.00 m con Celedonia Alvarez Dorantes, oriente: 16.00 m con Juan Isabel Jiménez Alvarez, poniente: 16.00 m con Demetrio Jiménez Alvarez. Predio denominado "Cosme I".

Superficie aproximada de: 406.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 3534/94, DEMETRIO JIMENEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con Celedonia Alvarez Dorantes, oriente: 16.00 m con Angel del Rosario Jiménez Alvarez, poniente: 16.00 m con Crispín Velázquez Alvarez. Predio denominado "Cosme I".

Superficie aproximada de: 240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 1
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.

En escritura número 37058 treinta y siete mil cincuenta y ocho, de fecha 18 dieciocho de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el protocolo del Licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO Notario Público Número Uno de esta capital, consta que las señoras MELECIO, JESUS, FRANCISCO y JOSEFINA todos de apellidos SANTA OLALLA VILLAFAN, así como la señora YOLANDA CARBAJAL NUÑEZ, presentaron el testamento público abierto, otorgado por la señorita RITA SANTA OLALLA VILLAFAN, así como la respectiva acta de defunción de ésta, los mencionados instituidos aceptan la herencia y la señorita JOSEFINA SANTA OLALLA VILLAFAN acepta la herencia y el cargo de albacea y el señor LICENCIADO OSCAR SANTA OLALLA LOPEZ y/o MARJA DEL CARMEN CARBAJAL SANTA OLALLA aceptan el cargo de albaceas substitutos.

La señorita JOSEFINA SANTA OLALLA VILLAFAN, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Lic. Roque René Santin Villavicencio.—Rúbrica.

Notario Público Número Uno.

SAVR 421117 676.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

3958.—31 agosto y 9 septiembre

**NOTARIA PUBLICA No. 1
AVISO NOTARIAL
TOLUCA, MEX.**

En escritura número 36936 treinta y seis mil novecientos treinta y seis, de fecha 11 once de febrero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el Protocolo del Licenciado ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público Número Uno de esta Capital, consta que el señor LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO, presentó Testamento Público Abierto, otorgado por la señorita MARIA DE LA LUZ CASTILLO REZA, así como la respectiva Acta de Defunción de ésta, el mencionado instituido acepta la herencia y el cargo de Albacea.

El señor LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO, manifiesta que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.—Rúbrica

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

SAVR-421117 676

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México,

3959.—31 agosto, y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 37,725 Volumen MCLXI del Protocolo a mi cargo con fecha 25 de junio de 1994, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor ARMANDO LOZANO RODRIGUEZ, La heredera MARIA OFELIA MARTIN CHAVEZ acepta la herencia, y por su parte el señor LUIS JOAQUIN BERTONI PENA, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 29 de junio de 1994

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días,

3940.—31 agosto y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 21

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi número 8,590 de fecha 25 de agosto del año en curso, los señores GONZALO, JAIME Y CARLOS los tres de apellidos TORRES ARELLANO, iniciaron con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria de su madre la señora BERTHA ARELLANO FERNANDEZ DE TORRES, haciendo constar que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y que el primero de los nombrados acepta el cargo de albacea y va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 1993.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

661-A1.—31 agosto, y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 21

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi número 8,538 de fecha 25 de agosto del año en curso, los señores GONZALO, JAIME Y CARLOS los tres de apellidos TORRES ARELLANO, iniciaron con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria de su padre el señor Doctor GUIDO TORRES MARTINEZ, haciendo constar que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y que el primero de los nombrados acepta el cargo de albacea y va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 1993.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

661-A1.—31 agosto y 9 septiembre.